BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235700193311
Fecha: 15-02-2023

Bogotá, D.C.

570

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
radicacionj06ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 2
Tel. 2438797 - 3057122477
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No.0080

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710157662
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400308220190137400
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ALONDRA P.H
DEMANDADO: YOJAN OTALORA
JUZGADO DE ORIGEN: 82 CIVIL MUNICIPAL

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado nueve (09) de febrero de 2023, se realizó la diligencia comisionada consistente en el EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres ubicados en la Diagonal 56 Bis Sur No. 84ª- 20 Torre 16 Apartamento 203 Conjunto Residencial Alondra de esta ciudad, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 0080.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 0080, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Expediente DC-0080 en 17 folios y 01 CD
Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Revisó y Aprobó: Andrea Trujillo Vásquez – Apoyo Despachos Comisorios